

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **FLOR MARIA BELTRAN DIAZ Y OTRO** en contra de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, radicado **2019-267**, informando que el proceso regresó del Tribunal.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 1414

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 21 de junio de 2022, mediante la cual confirma la decisión adoptada por el despacho en auto 264 del 22 de marzo del año, por medio del cual no se repuso el auto interlocutorio 869 del 02 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez


Por Estado Número **107** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, julio 6 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA